

municipal de Segura de León (Badajoz), catastrados al polígono 75, parcelas 14 y 18, propiedad de doña Luisa Marrón Alvarez, y doña Ana Marrón Alvarez, respectivamente, donde se encuentra ubicado el yacimiento arqueológico citado.

2.º—La ocupación no podrá ser superior a un mes, y estará comprendida dentro del año 1986.

3.º—Una vez finalizada la excavación, todas las catas que se realicen, deberán ser enterradas de nuevo, con el menor daño posible a la finca en cuestión.

Mérida, 25 de febrero de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO CARLOS ESPAÑA FUENTES

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Manuel Fraile y Juan de Dios Fraile Redondo, con domicilio en Muñoz Urra, 17, Talavera de la Reina (Toledo), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Manuel Fraile y Juan de Dios Fraile Redondo el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Centenillo de los Frailes.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000 \pm 5 % 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 559.378.

Finalidad: Aumento de potencia en C. T. de 25 a 75 KVA.

Referencia del expediente: AT-3.216.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución,

previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de diciembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Pedro Pablo Sánchez Jiménez y Emilio García Tovar, con domicilio en Jaraíz de la Vera, Avda. de la Constitución, 55, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Pedro Pablo Sánchez Jiménez y Emilio García Tovar el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Bobadilla.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 13.200 \pm 5 % 133-230 V.

Presupuesto en pesetas: 640.500.

Finalidad: Aumento de potencia en CT de 30 a 75 KVA.

Referencia del expediente: AT-3.078.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de diciembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,